



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA
JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de noviembre de 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
 29 NOV 2024
 13:05
 SECRETARIA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

LIC. FERNANDO JARA SOTO
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
 LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 03 fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por medio del presente remito el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA (UTVCO) A RESOLVER LOS CONFLICTOS DENUNCIADOS TANTO POR EL SINDICATO OAXAQUEÑO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO POR ALUMNADO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE NO GENERAR AFECTACIONES AL PERSONAL NI A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN**, para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión **y ser tratado de urgente y obvia resolución.**

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
 29 NOV 2024
 13:05

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ.

Dirección de Apoyo Legislativo
 y Comisiones

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 03 fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por medio del presente remito el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA (UTVCO) A RESOLVER LOS CONFLICTOS DENUNCIADOS TANTO POR EL SINDICATO OAXAQUEÑO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO POR ALUMNADO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE NO GENERAR AFECTACIONES AL PERSONAL NI A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN**, para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión y **ser tratado de urgente y obvia resolución**. Sometiendo a la consideración de esta Honorable Legislatura el proyecto con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación está consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a recibir una educación inclusiva, equitativa, de calidad y gratuita en los niveles que corresponda. Este derecho es esencial para el desarrollo personal, social y profesional de las y los estudiantes, constituyéndose como un pilar fundamental para la transformación y el bienestar de nuestra sociedad.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca refuerza este derecho, obligando a las autoridades educativas a garantizar su cumplimiento pleno, incluso en circunstancias que puedan amenazar su adecuada provisión.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Actualmente, fue del conocimiento público, derivado de publicaciones en redes sociales, notas periodísticas y comunicados, que existen conflictos en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, tal y como se advierte de los siguientes comunicados:



COMUNICADO

San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, a 04 de noviembre de 2024
ASUNTO: Comunicado

A la comunidad estudiantil,
A la comunidad universitaria,
A los padres de familia,
Al público en general:

El Sindicato Oaxaqueño de Trabajadores de Educación Superior (SOTEDSU), se ve en la necesidad de informar sobre la manifestación que se llevó a cabo en respuesta a los actos de acoso laboral que se han suscitado en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO), por parte del Rector, el Ing. Saúl del Toro Zapién y su personal de confianza.

Estos actos, que afectan la dignidad y el bienestar de nuestros trabajadores, son inaceptables y van en contra de los principios de respeto y justicia que deben prevalecer en la UTVCO. El ambiente de intimidación y hostigamiento que se vive en la universidad son:

- Constantes amenazas de despido por parte del Abogado General de la Universidad, Lic. Víctor Vásquez López, quien ha manifestado en reiteradas ocasiones que "con contrato determinado o indeterminado el día que él lo decida nos puede correr".
- Reducción de las horas-clases de contrato para los profesores de asignatura que ya habían sido promovidos a mejores condiciones, contratando personal con el mismo perfil que nuestros compañeros.

"Valor, Lealtad y Justicia para un futuro Justo"
Sindicato Oaxaqueño de Trabajadores de Educación Superior
SOTEDSU



COMUNICADO

● A un mes de concluir el 2024, los trabajadores de la UTVCO aún no han recibido el incremento salarial, que fue autorizado en febrero por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), así como la falta de pago de las prestaciones de Guarderías y apoyo para Lentes.

● Negativa por parte del rector para entregar el equipo de cómputo a los profesores que con su esfuerzo y dedicación obtuvieron del programa PRODEP. Argumentando que no los entrega porque somos sindicalizados.

● Falta de pago de las prestaciones de los años 2023 y 2024 que corresponden al apartado B del artículo 123 Constitucional.

● El reglamento interior de trabajo que propone la UTVCO violenta los derechos de los trabajadores, es punitivo, es un retroceso a los derechos y no considera las propuestas del personal.

Por lo anterior, iniciamos con una manifestación en las instalaciones de la universidad a través de mensajes en lonas y pancartas, para exigir el cese a estas prácticas de acoso laboral y visibilizar nuestra lucha. Exigimos al Rector Saúl del Toro Zapién, la solución a las demandas de los trabajadores. Basta de amenazar y reprimir al personal.

"Valor, Lealtad y Justicia para un futuro Justo"
Sindicato Oaxaqueño de Trabajadores de Educación Superior
SOTEDSU



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA
JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



COMUNICADO

San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, a 04 de noviembre de 2024
ASUNTO: Comunicado

**A la comunidad estudiantil,
A la comunidad universitaria,
A los padres de familia,
Al público en general:**

El Sindicato Oaxaqueño de Trabajadores de Educación Superior (SOTEDSU), se ve en la necesidad de informar sobre la manifestación que se llevó a cabo en respuesta a los actos de acoso laboral que se han suscitado en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO), por parte del Rector, el Ing. Saúl del Toro Zapién y su personal de confianza.

Estos actos, que afectan la dignidad y el bienestar de nuestros trabajadores, son inaceptables y van en contra de los principios de respeto y justicia que deben prevalecer en la UTVCO.

El ambiente de intimidación y hostigamiento que se vive en la universidad son:

- Constantes amenazas de despido por parte del Abogado General de la Universidad, Lic. Víctor Vázquez López, quien ha manifestado en reiteradas ocasiones que "con contrato determinado o indeterminado el día que él lo decida nos puede correr".
- Reducción de las horas-clases de contrato para los profesores de asignatura que ya habían sido promovidos a mejores condiciones, contratando personal con el mismo perfil que nuestros compañeros.

"Valor, Lealtad y Justicia para un futuro Justo"
Sindicato Oaxaqueño de Trabajadores de Educación Superior
SOTEDSU

La comunidad educativa de la UTVCO enfrenta una situación crítica derivada de conflictos laborales entre las autoridades universitarias y el sindicato de trabajadores, así como denuncias y quejas formuladas por el alumnado. Estos conflictos, aún sin resolver, han generado afectaciones significativas, tales como interrupciones en el desarrollo de las actividades académicas, incertidumbre entre los estudiantes y riesgo de incumplir con los calendarios escolares, lo cual vulnera directamente su derecho a la educación.

La omisión en resolver dichos conflictos podría desencadenar consecuencias graves, incluyendo una posible deserción estudiantil y la disminución de la calidad educativa, además de dañar la imagen institucional de la universidad como un espacio de formación integral, seguro y funcional.

La resolución de conflictos en instituciones públicas de educación debe guiarse por los principios de diálogo, conciliación y respeto a los derechos humanos de todas las partes involucradas. Estos principios están respaldados por la Ley General de Educación, que establece la obligación de las autoridades de garantizar condiciones óptimas para el aprendizaje. Asimismo, la Ley Federal del Trabajo y sus correlativos estatales brindan



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA
JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

herramientas jurídicas para garantizar la solución justa y expedita de los conflictos laborales sin menoscabo de los derechos de terceros, en este caso, los estudiantes.

El no actuar para resolver esta situación contraviene el deber de las autoridades educativas de velar por la continuidad del servicio educativo, además de poner en riesgo la estabilidad institucional.

Es imperativo que el rector de la UTVCO asuma su responsabilidad como representante de la institución y actúe con prontitud para resolver los conflictos mencionados. Esto incluye:

1. Establecer un diálogo abierto y efectivo con el sindicato de trabajadores, buscando acuerdos justos y viables que permitan la normalización de las actividades laborales y académicas.
2. Atender las denuncias del alumnado, implementando mecanismos transparentes que garanticen justicia y permitan restablecer la confianza en la institución.
3. Garantizar medidas inmediatas para evitar la interrupción del ciclo escolar, asegurando que las y los estudiantes no sean los principales afectados por la problemática interna de la universidad.

El cumplimiento de estas acciones no solo será un acto de justicia hacia las y los jóvenes que depositan su confianza en la UTVCO para su formación profesional, sino que también reafirmará el compromiso del estado de Oaxaca con la educación como herramienta de transformación social.

Por lo anteriormente expuesto, resulta necesario que este H. Congreso exhorte respetuosamente al rector de la UTVCO a priorizar la solución de los conflictos con el sindicato y las denuncias del alumnado, garantizando el derecho a la educación de las y los estudiantes.

Atender esta problemática con celeridad y firmeza es indispensable para evitar mayores afectaciones y para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones educativas públicas de Oaxaca.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIPUTADA
JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

En razón de lo expuesto someto a consideración el siguiente proyecto, solicitando sea tratado de urgente y obvia resolución:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO: SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA (UTVCO) A RESOLVER LOS CONFLICTOS DENUNCIADOS TANTO POR EL SINDICATO OAXAQUEÑO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COMO POR ALUMNADO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A FIN DE NO GENERAR AFECTACIONES AL PERSONAL NI A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN SU DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 29 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ